

AYUNTAMIENTO DE GALENDE

AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL OBRAS DE REHABILITACION Y MEJORA ALBERGUE JUVENIL JCYL POLÍGONO 3 PARCELA 1453 SAN MARTIN DE CASTAÑEDA EXTE. 1016/2024

Presentada solicitud de licencia urbanística para obras de rehabilitación energética y mejora de la envolvente térmica, climatización, habitabilidad y accesibilidad del albergue juvenil situado en la parcela 1453 polígono 3 de San Martín de Castañeda, siendo el promotor la Consejería de Familia d e Igualdad de Oportunidades de Castilla y León según proyecto técnico de mayo de 2024.

Esta Alcaldía ha acordado la incoación de expediente para autorización de uso en suelo rústico, por Decreto de Alcaldía número 2024-0620 de 22 de noviembre de 2024, por lo que se abre periodo de información pública por plazo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación del último anuncio exigible legalmente, durante el cual se podrá consultar el expediente, puesto de manifiesto en las oficinas de secretaría de este Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00, así como presentar cuantas alegaciones u observaciones se estimen oportunas.

Finalizado tal plazo, dichas alegaciones se informarán por esta Alcaldía, para la remisión del expediente completo a la Comisión Territorial de Urbanismo de Zamora.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Galende a fecha de firma electrónica.
El Alcalde-Presidente. D. José Manuel Chimeno Lois

Firmado electrónicamente al margen. Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen del Sector Público.

